



VISTO:

El Informe N.º 0614-2023-MTPE/4/12.01 emitido por la Unidad de Administración de los Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000299-2023-MTPE/4/12 de fecha 11 de setiembre de 2023, se dispuso "(...) **RECONOCER, a favor del ex servidor EXIMO RAFAEL COTRINA CHAVEZ, el pago de S/ 71,621.08 (sesenta y u mil seiscientos veintiún con 08/100 soles), por concepto de beneficios sociales;**

Que, se advierte la existencia de un error en la interpretación adecuada de la modificación de la norma, en cuanto a la remuneración principal equivale al cien por cierto (100%) del promedio mensual del monto resultante del importe por el monto único consolidado, al consignarse por Compensación por Tiempo de Servicios S/ 71,176.00;

Que, en ese sentido, corresponde emitir el acto administrativo que deje sin efecto Resolución Directoral N° 000299-2023-MTPE/4/12 de fecha 11 de setiembre de 2023, sobre reconocimiento de pago de beneficios sociales;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y remuneraciones del Sector Público; el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa; Ley N.º 31585; Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, TUO de la Ley N° 27444 y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.º 003- 2023-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 000299-2023-MTPE/4/12 de fecha 11 de setiembre de 2023, que reconocía el pago de liquidación de beneficios sociales a favor de señor **EXIMO RAFAEL COTRINA CHAVEZ**, al existir errores materiales, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias que correspondan, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente
JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/420230000096